



MAQUINARIA HIDRO LIMPIADORA
DE ALTA PRESIÓN

EQUIPOS DE ALTA CAPACIDAD DE CARGA
Y GRAN CAUDAL EN BOMBA DE IMPULSIÓN DE AGUA

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL
PERIODO: SEGUNDO SEMESTRE DE 2020 Y PRIMER SEMESTRE DE 2021

ÍNDICE:

APARTADO	PÁGINA
1. OBJETO	2 de 24
2. ALCANCE	2 de 24
3. REFERENCIAS	3 de 24
4. PRESENTACIÓN DE ECOTAL	3 de 24
5. ADHESIÓN DE ECOTAL AL SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORÍAS MEDIOAMBIENTALES	3 de 24
6. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	4 de 24
7. SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	4 de 24
8. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DIRECTOS E INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS Y NATURALEZA DE LOS IMPACTOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS	6 de 24
8.1 Aspectos medioambientales directos	6 de 24
8.2 Aspectos medioambientales indirectos	7 de 24
8.3 Aspectos medioambientales potenciales	7 de 24
9. DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN	8 de 24
9.1 Consumo de recursos	8 de 24
9.2 Producción de residuos peligrosos, no peligrosos e inertes	11 de 24
9.3 Gestión (transporte) de residuos peligrosos, no peligrosos e inertes	13 de 24
9.4 Vertidos	14 de 24
9.5 Emisiones atmosféricas	14 de 24
9.6 Ruido ambiental	17 de 24
9.7 Biodiversidad	17 de 24
9.8 Gestión de aspectos ambientales indirectos	17 de 24
10. CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS LEGALES	18 de 24
11. OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	19 de 24

1 OBJETO

ECOTAL LIMPIEZAS, S.L. (en adelante ECOTAL), con nº de registro EMAS **ES-CA-000040**, pone a disposición del público la presente Declaración Medioambiental con objeto de dar cumplimiento a los requisitos del Reglamento (CE) Nº 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), del Reglamento (UE) 2017/1505, de la Comisión, de 28 de agosto de 2017, por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) Nº 1221/2009, y del Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE), Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

ECOTAL, también ha analizado los requisitos de la Decisión (UE) 2020/519 de la Comisión, de 3 de abril de 2020, relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de los residuos, no considerando necesario incluir ningún indicador sectorial puesto que su actividad se encuentra fuera del ámbito de aplicación de dicho documento.

2 ALCANCE

La presente Declaración Medioambiental hace referencia a los datos del segundo semestre del 2020 y al primer semestre del 2021, siendo su ámbito de aplicación coincidente con el alcance del sistema de gestión integral de calidad y medio ambiente a fecha de elaboración de la presente declaración: **limpiezas industriales; transporte de residuos peligrosos y no peligrosos; agente de residuos peligrosos y no peligrosos.**

3 REFERENCIAS

- Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión de 19 diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE), N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- Reglamento (UE) 2017/1505, de la Comisión de 28 de agosto de 2017, por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) N° 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- Reglamento (CE) N° 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) N° 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.
- Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente de ECOTAL.

4 PRESENTACIÓN DE ECOTAL, S.L.

ECOTAL es una PYME cántabra que tiene como actividad la prestación de servicio de limpiezas industriales de alta presión (hasta 1500 bar) y alcantarillado. Para ello, dispone de maquinaria de última generación y de personal altamente cualificado y con gran experiencia en el sector, lo que permite garantizar un servicio de calidad las 24 h del día acorde con las necesidades del cliente.

Asimismo dispone de todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para poder realizar la actividad de transporte y agente de residuos peligrosos y no peligrosos en el ámbito nacional.

La Tabla adjunta muestra los datos principales de ECOTAL:

Razón Social:	ECOTAL LIMPIEZAS, S.L.
CNAE09:	81220 – otras actividades de limpieza industrial y de edificios
Domicilio Social y Centro de Trabajo:	Pol. Ind. la Mies, nave G-51, Requejada Polanco (Cantabria)
Teléfono/ fax:	942 086 554// 942 086 558
C.I.F.:	B-39538343
Coordenadas UTM:	417239.2853845494 m 4804776.9279678445 m

5 ADHESIÓN DE ECOTAL AL SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORÍAS MEDIOAMBIENTALES

La Dirección de ECOTAL, con n° de registro EMAS **ES-CA-000040**, conocedora de las actuales circunstancias del mercado en el que presta sus servicios ha optado por la búsqueda de una posición preferente de mercado basada en la diferenciación competitiva, a través de la prestación de servicios caracterizados por su calidad y sostenibilidad.

En consonancia con esta estrategia empresarial, ha puesto en práctica un sistema de gestión de la calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo que, tomando como referencias las Normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 y el Reglamento EMAS, pretende convertirse en un instrumento potenciador de la mejora continua en el comportamiento organizativo.

Fundamentalmente esta declaración refleja los compromisos establecidos en la política mediante la evaluación de los aspectos con impactos significativos, la definición de los objetivos y el establecimiento y mantenimiento del Sistema Integrado de gestión de la calidad y el medio ambiente.

6 POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

El compromiso de la dirección de ECOTAL LIMPIEZAS, S.L. con el sistema integrado de gestión implantado conforme a las normas de referencia ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 y al Reglamento EMAS se resume, de forma somera, a continuación:

- La prestación de los servicios de limpiezas industriales, transporte/agente de residuos peligrosos y no peligrosos, se realiza bajo los compromisos de prevención de la contaminación; de mejora continua del comportamiento ambiental; de protección del medio ambiente,
- Es propósito de nuestra empresa la consecución de un desarrollo ambientalmente sostenible y la mejora continua de la satisfacción tanto de nuestros clientes como de cualquier otra parte interesada.
- Es prioridad para nuestra organización proporcionar, tanto a la plantilla como a las personas que trabajan para **ECOTAL LIMPIEZAS**, condiciones de trabajo seguras y saludables, para la prevención de lesiones y deterioro de la salud, relacionadas con el trabajo.
- Realizar una evaluación continua de los riesgos presentes en los puestos de trabajo, a través de la identificación de nuevos riesgos y la investigación de los incidentes ocurridos, promoviendo las acciones correctivas para eliminar peligros y reducir riesgos, poniendo a disposición los recursos necesarios.
- Fomentar las consultas y conductas participativas entre los trabajadores, evaluando las sugerencias e integrándolas en los procesos que conforman el sistema integrado de gestión.
- Trabajar para la satisfacción de todas las necesidades y requisitos de cualquier parte interesada (clientes, trabajadores, Administraciones públicas, vecinos, etc.) con el objetivo de mejorar continuamente su satisfacción y lograr sus expectativas.
- Llevar a cabo la prestación del servicio con un estricto cumplimiento de los requisitos de nuestros clientes, los legales aplicables, así como los requisitos en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud laboral, y otros requisitos que nuestra organización suscriba voluntariamente.
- Mejorar continuamente la eficacia de nuestro sistema integrado de gestión, evaluando nuestro desempeño en materia de gestión de la calidad, el medio ambiente y la seguridad y salud laboral.

Esta Política, así enunciada, proporciona el marco de referencia para el establecimiento de nuestros objetivos y metas (para cuya consecución nos comprometemos a asegurar la disponibilidad de información y proveer de los recursos necesarios), encontrándose disponible para su consulta en nuestro centro fijo de trabajo y página web.

En Requejada, a 15 de mayo de 2019



7 SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El sistema de gestión medioambiental de ECOTAL se ha estructurado siguiendo los requisitos definidos en los dos referenciales, la norma UNE-EN-ISO 14001:2015 y el Reglamento EMAS, y promoviendo la integración con nuestro Sistema de Gestión de la Calidad.

La dirección de ECOTAL demuestra el liderazgo y compromiso con respecto al Sistema Integrado de Gestión de la calidad y el medio ambiente:

- Asumiendo la responsabilidad y la rendición de cuentas con relación a la eficacia del SIG;
- Asegurándose de que se establezcan la política de la calidad y el medio ambiente y los objetivos de calidad y ambientales y que son compatibles con la dirección estratégica y el contexto de la organización;
- Asegurándose de la integración de los requisitos del sistema de gestión de la calidad y el medio ambiente en los procesos de negocio de la organización;
- Asegurándose de que los recursos necesarios para el SIG estén disponibles;
- Comunicando la importancia de una gestión de la calidad y ambiental eficaz y conforme con los requisitos del SIG;
- Asegurándose de que el SIG logre los resultados previstos;
- Dirigiendo y apoyando a las personas, para contribuir a la eficacia del SIG;
- Promoviendo la mejora continua;
- Apoyando otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo en la forma en la que se aplique a sus áreas de responsabilidad.

En el establecimiento, implantación, mantenimiento y mejora continua de nuestro Sistema de Gestión Medioambiental ECOTAL tiene en consideración el contexto de la organización y las necesidades y expectativas de las partes interesadas (personal de la empresa, clientes, proveedores y subcontratistas, administraciones públicas, vecinos y residentes, etc.).

Para ello ECOTAL ha establecido una sistemática bidireccional en el proceso de comunicación dentro de la organización y mantiene un diálogo abierto con todas las partes interesadas, incluidas comunidades locales y usuarios, sobre el impacto medioambiental de sus actividades, productos y servicios, con objeto de analizar sus expectativas y conocer su grado de satisfacción.

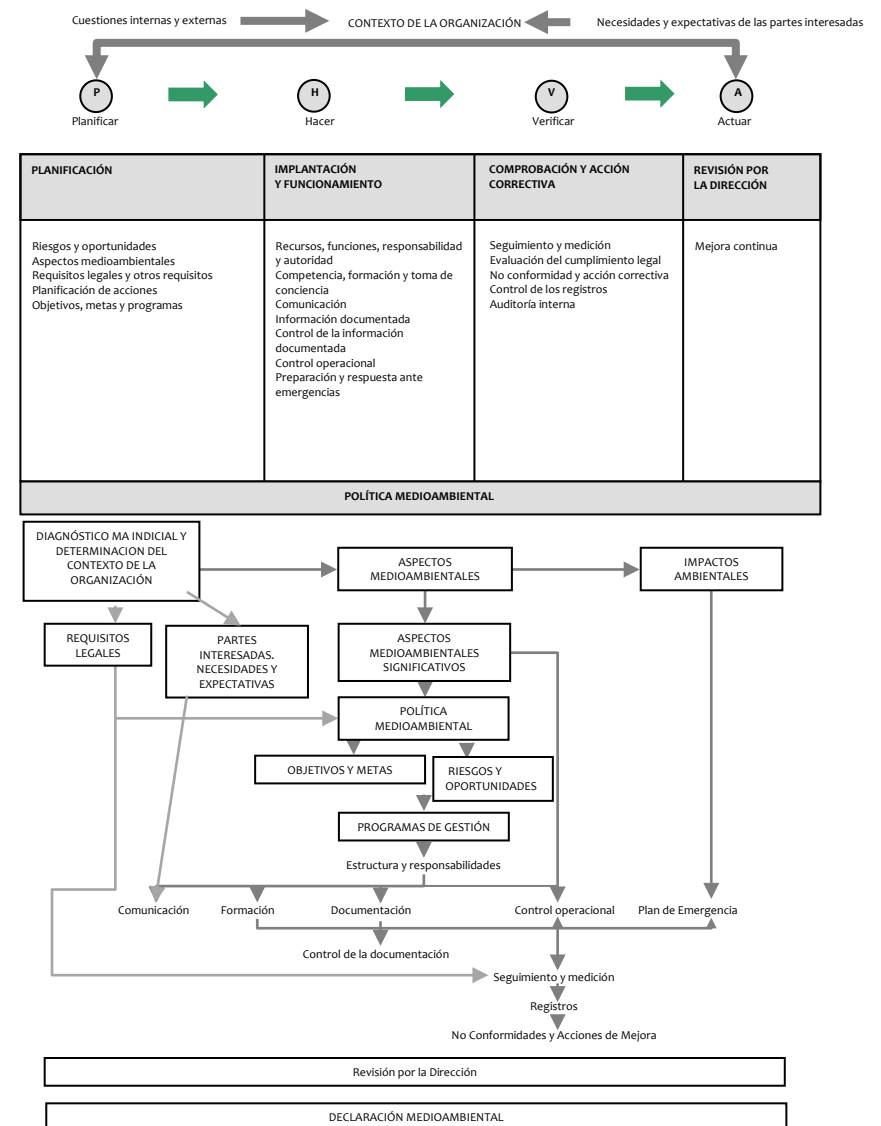
Fruto del análisis del contexto y de las necesidades y expectativas de las partes interesadas externas ECOTAL identifica los riesgos y oportunidades relevantes y planifica las acciones oportunas para abordarlas.

La dirección de ECOTAL revisa anualmente el sistema integrado de gestión, teniendo en cuenta, además de todos los registros incluidos en el mismo, la información obtenida de las investigaciones sobre incidentes previos que pueda influir en su capacidad para conseguir los resultados del SIG, y así asegurarse de la conveniencia, adecuación y eficacia continuas. Como resultados del proceso de revisión del sistema de gestión por la dirección, se incluyen las decisiones relacionadas con las oportunidades de mejora continua; las decisiones relacionadas con cualquier necesidad de cambio en el SIG, incluidas los recursos; las acciones necesarias cuando no se hayan logrado los objetivos de calidad y medio ambiente; las oportunidades para mejorar la integración del sistema de gestión de la calidad y el medio ambiente a otros procesos de la organización, si fuera necesario; y cualquier implicación para la dirección estratégica de la organización.

Consecuentemente, fruto de la revisión del sistema integrado de gestión por la dirección, se proponen, al menos:

- Los objetivos para el año en curso;
- El plan anual de auditorías internas para el año en curso;
- Las acciones de mejora que se estimen, en su caso, convenientes.

En la figura que se ofrece a continuación se muestra la estructura del soporte documental de nuestro sistema de gestión.



8 ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DIRECTOS E INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS Y NATURALEZA DE LOS IMPACTOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS

ECOTAL identifica y evalúa los aspectos medioambientales relacionados con sus actividades, productos y servicios, distinguiendo entre los siguientes desde una perspectiva de ciclo de vida, incluyendo:

- Aquellos que se presentan en condiciones normales;
- Los que se hallan asociados a las situaciones de emergencia identificadas;
- Los directos, sobre los que la organización tiene control, y;
- Los indirectos, sobre los que la organización no tiene pleno control de su gestión.

La evaluación de los aspectos medioambientales se realizará en todos los casos procurándose que los criterios a emplear sean estrictamente medioambientales, dejándose los criterios de gestión (viabilidad técnica y/o económica de mejoras, existencia de requisitos legales aplicables, opinión de terceras partes,...etc.) para su consideración en la proposición de los objetivos y las metas.

Con ello se pretende que en el proceso de evaluación de los aspectos medioambientales, se obtenga una información estrictamente medioambiental (que sea fiable y no esté distorsionada) y que sea en el proceso de proposición de los objetivos y las metas en el que se consideren criterios de otra naturaleza.

8.1 Aspectos medioambientales directos

El criterio de evaluación está basado en la "criticidad", que resulta del producto de la "cantidad" por la "gravedad del impacto". Teniendo en cuenta que los valores de cada uno de estos parámetros varían entre 1 y 3, el valor mínimo puede alcanzar la "criticidad" es de 1 y el máximo, de 9. El aspecto se considera significativo cuando el valor obtenido es superior o igual a 6.

Tras la evaluación de los aspectos medioambientales, se han determinado como significativos los que se recogen en la tabla que se muestra a continuación:

PERIODO DE EVALUACIÓN: SEGUNDO SEMESTRE 2020			
ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DIRECTOS			
ASPECTO MEDIOAMBIENTAL SIGNIFICATIVO	FOCO/S EMISOR/ES	IMPACTO AMBIENTAL	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Consumo de gasóleo B	Máquinas (Bombas)	Agotamiento de recursos	6
Consumo de papel	Oficina	Agotamiento de recursos	6
Consumo de tóner y cartuchos de impresión	Oficina	Agotamiento de recursos	6

Fuente: Registro de aspectos ambientales identificados y resultados de la evaluación (R-09.01)

PERIODO DE EVALUACIÓN: PRIMER SEMESTRE 2021			
ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DIRECTOS			
ASPECTO MEDIOAMBIENTAL SIGNIFICATIVO	FOCO/S EMISOR/ES	IMPACTO AMBIENTAL	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Consumo de agua	Oficina, vestuarios y mantenimiento de las instalaciones	Agotamiento de recursos	6
Consumo de gasóleo A	Vehículos	Agotamiento de recursos	9
Consumo de tóner y cartuchos de impresión	Oficina	Agotamiento de recursos	6

Fuente: Registro de aspectos ambientales identificados y resultados de la evaluación (R-09.01)

8.2 Aspectos medioambientales indirectos

La evaluación para la determinación de los aspectos significativos de tipo indirecto se lleva a cabo:

- A través del envío del documento con registro R-06.03 "Información para proveedores: necesidades y expectativas". En éste se informa al proveedor de los requisitos a cumplir en materia medioambiental y se le solicita, además de la devolución del documento firmado como prueba de aceptación de los requisitos, el envío de evidencias de los requisitos ambientales aplicables a su actividad. El aspecto se considera significativo cuando el proveedor no devuelve el documento firmado ni envía las evidencias solicitadas.
- Teniendo en cuenta la cantidad de emisiones asociadas al consumo de energía eléctrica en las instalaciones. Este aspecto se considera significativo cuando la cantidad emitida supera en un 25% la del año anterior.

Tras la evaluación de los aspectos medioambientales, se han determinado como significativos los que se recogen en la tabla que se muestra a continuación:

PERIODO DE EVALUACIÓN: SEGUNDO SEMESTRE 2020 Y PRIMER SEMESTRE DE 2021			
ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES INDIRECTOS			
ASPECTO MEDIOAMBIENTAL SIGNIFICATIVO	FOCO/S EMISOR/ES	IMPACTO AMBIENTAL	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Proveedores de equipos y herramientas: generación de residuos peligrosos y no peligrosos; ruido y emisiones; consumo de recursos; respuesta ante situaciones de emergencia	Compras	Contaminación atmosférica, de las aguas y del suelo	6

PERIODO DE EVALUACIÓN: SEGUNDO SEMESTRE 2020 Y PRIMER SEMESTRE DE 2021			
ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES INDIRECTOS			
ASPECTO MEDIOAMBIENTAL SIGNIFICATIVO	FOCO/S EMISOR/ES	IMPACTO AMBIENTAL	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Talleres de mantenimiento de vehículos: generación de residuos peligrosos y no peligrosos; ruido y emisiones; consumo de recursos; respuesta ante situaciones de emergencia	Compras	Contaminación atmosférica, de las aguas y del suelo	6

Cabe reseñar que los aspectos resultan significativos porque no se ha conseguido el 100% de las respuestas de los proveedores. ECOTAL, además de enviar el documentos a los nuevos proveedores, sigue insistiendo a los que se les ha enviado y no han contestado.

8.3 Aspectos medioambientales potenciales

ECOTAL ha identificado como situaciones de emergencia posibles las siguientes: explosión, incendio y derrame de sustancias peligrosas.

El criterio de evaluación está en la "criticidad", que ésta resulta del producto de la "gravedad del impacto" por la "frecuencia de ocurrencia". Teniendo en cuenta que los valores de cada uno de estos parámetros varían entre 1 y 3, el valor mínimo que puede alcanzar la "criticidad" es de 1 y el máximo, de 9. El aspecto se considera significativo cuando el valor obtenido es superior a 6.

Tras las evaluaciones de los aspectos medioambientales potenciales, estos no han resultado significativos.

Para controlar el impacto ambiental generado por las situaciones de emergencia, ECOTAL ha elaborado, implantado y difundido un Procedimiento de Emergencia (P-12). Asimismo, todos sus conductores cuentan con la formación exigida para el

transporte de mercancías peligrosas, teniendo, en consecuencia, los conocimientos adecuados para actuar en caso de que se diera una emergencia. A su vez, los vehículos están dotados de medios de extinción de incendios y material absorbente para la recogida de derrames.

Finalizar este apartado, comentando que ECOTAL participa en todos los simulacros de emergencia que realizan las empresas a las que presta el servicio con el objeto de tener conocimiento del protocolo a seguir, de forma teórica y práctica, en cada una de ellas.

9 DESEMPEÑO MEDIOAMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN

9.1 Consumo de recursos

En la actualidad, la empresa no hace uso de energías renovables (0%).

En el periodo al que se refiere la presente Declaración Medioambiental, se ha cuantificado el consumo de recursos que se detalla en la tabla que se ofrece a continuación.

RECURSO	USO	2º SEMESTRE 2020			1º SEMESTRE 2021		
		Cantidad (A)	Trab (B)	A/B	Cantidad (A)	Trab (B)	A/B
Consumo de papel	Administración	0,0500 t	18	2,78 E-3	0,0375 t	18	2,08 E-3
Consumo de tóner y cartuchos de impresión	Administración	0,0021 t	18	1,20 E-4	3,15 E-3 t	18	1,80 E-4
Consumo de agua	Instalaciones de higiene y bien estar de los trabajadores y limpieza exterior de los vehículos	35 m ³	18	1,94	43 m ³	18	2,39

RECURSO	USO	2º SEMESTRE 2020			1º SEMESTRE 2021		
		Cantidad (A)	Trab (B)	A/B	Cantidad (A)	Trab (B)	A/B
Consumo de electricidad	Funcionamiento de equipos eléctricos y electrónicos y alumbrado de las instalaciones.	1,781 MWh	18	0,099	1,910 MWh	18	0,106
Consumo de gasóleo A	Transporte	541,38 MWh	18	30,08	524,720 MWh	18	29,15
Consumo de gasóleo B	Funcionamiento de la maquinaria	16,43 MWh	18	0,913	18,36 MWh	18	1,02

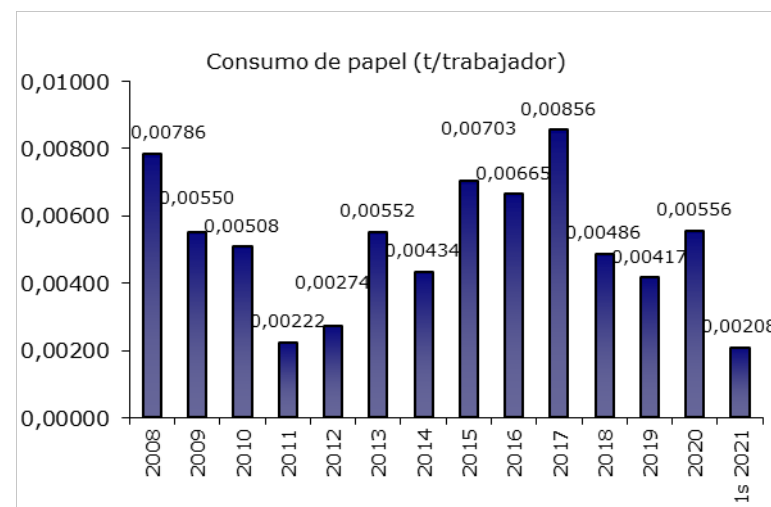
Fuente: Datos estadísticos del consumo de recursos (R-11.01)

Notas.- Los significados de la tabla son: **A:** cantidad; **B:** n° de trabajadores; **A/B:** indicador de consumo expresado en cantidad por trabajador.

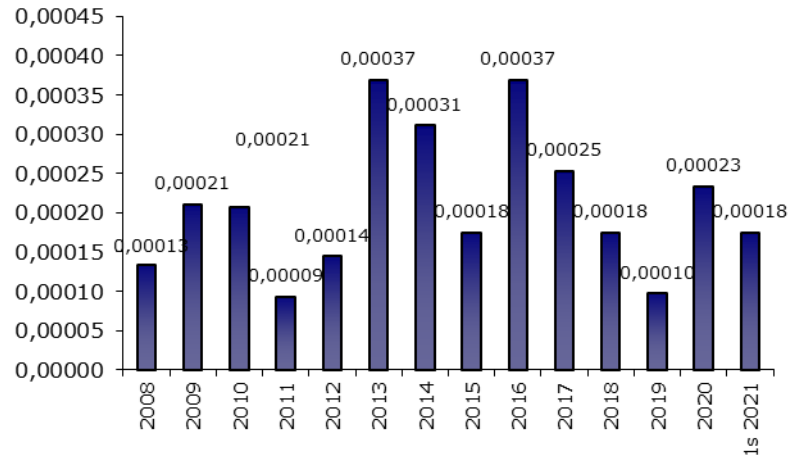
El factor de conversión para el papel es de 5g/ud y el de los tóner y cartuchos de impresión, de 350 g/ud. El factor de conversión para transformar las unidades de volumen de combustible en unidades de energía, y que corresponde a un valor de 43 GJ/tm combustible, ha sido extraído del anexo 7 del Informe del Inventario Nacional de emisiones de GEI años 1990 – 2018 (Edición 2020) (https://www.miteco.gob.es/gl/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-sei-es-2020-nir_tcm37-508122.pdf).

La densidad del combustible se ha considerado 850 kg/ m³. El factor de conversión utilizado entre unidades de energía es de 1GJ= 0.28 MWh

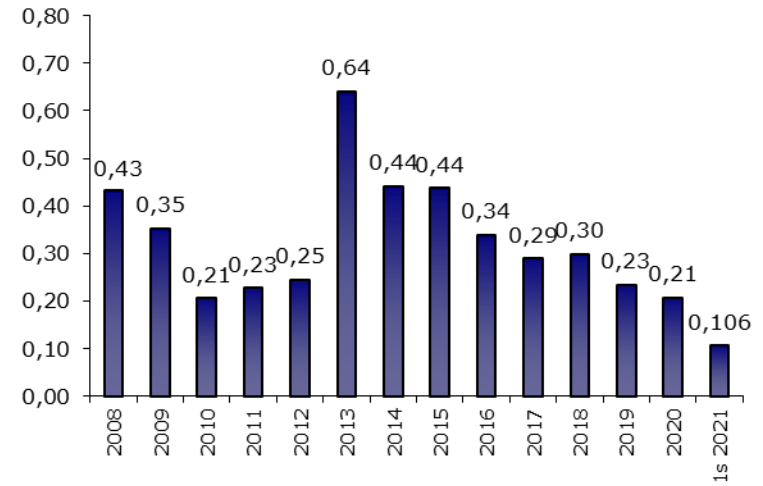
En los gráficos siguientes se comparan los consumos de recursos correspondientes a los años comprendidos entre 2008 y 2020 y el periodo enero – junio 2021.



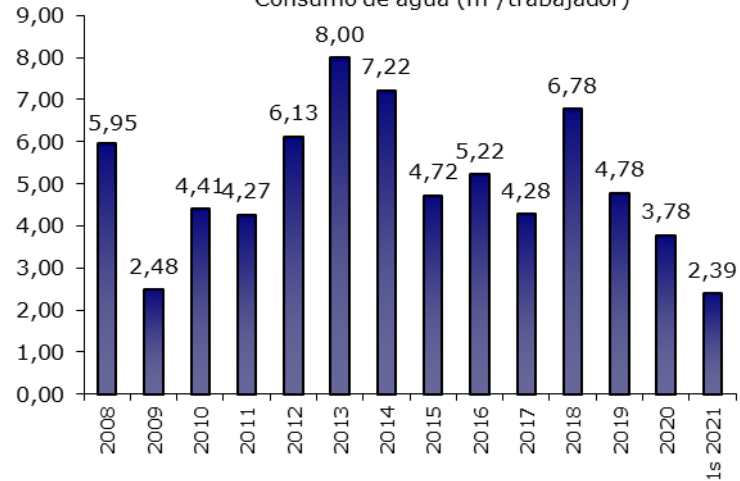
Consumo de tóner y cartuchos de impresión (t/trabajador)



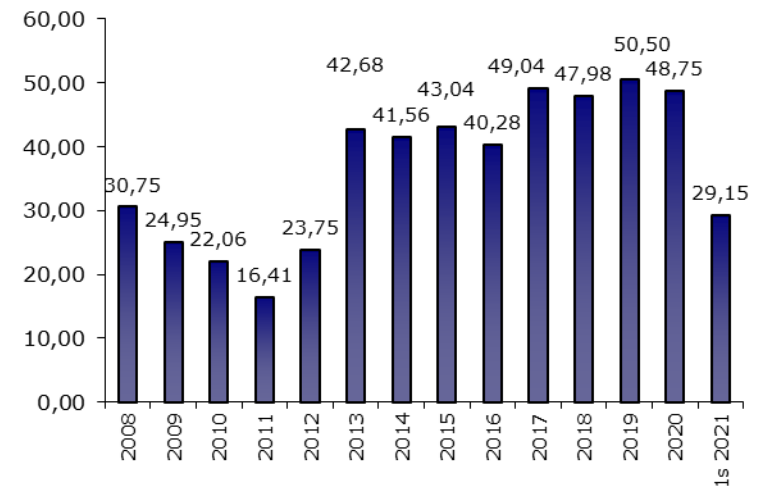
Consumo de electricidad (MWh/trabajador)

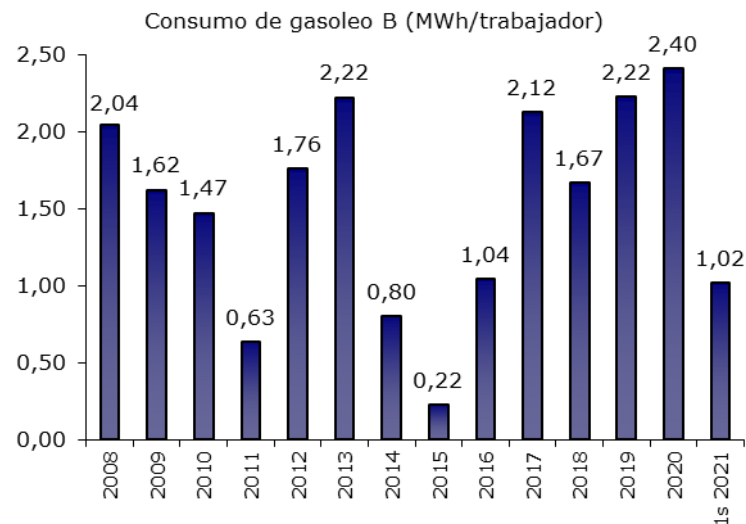


Consumo de agua (m³/trabajador)



Consumo de gasoleo A (MWh/trabajador)





El consumo de papel desciende desde 2017 como consecuencia de tener suficiente papel de imprenta (A4 con el logotipo de la empresa, registros del sistema tales como hojas de ruta y albaranes, etc.) en stock. En 2020 este consumo aumenta como consecuencia de la presentación de la empresa a concursos públicos y la necesidad de renovación de parte de la documentación impresa por cambios en la legislación (contratos de tratamiento, DIs, etc.). Durante el primer semestre de 2021 parece que este consumo se ha estabilizado a valores similares a los del 2019.

La dirección no va a proponer medidas de minimización adicionales a las ya establecidas (priorización del soporte electrónico frente al papel, la impresión a dos caras en un folio cuando sea necesaria la documentación en soporte papel y la utilización de papel inservible por la otra cara para anotaciones internas). No obstante si el consumo creciera de forma significativa, la dirección propondría un objetivo de reducción.

En cuanto al consumo de tóner, reseñar que sigue la misma tendencia que el papel; desciende desde 2017 a 2019 y aumenta en 2020. Los motivos son que en 2017 se

adquirió nueva impresora, poniendo todos los tóner nuevos. Asimismo, la necesidad de imprimir un mayor número de hojas, hizo que los consumibles utilizados también fueran superiores a los de años anteriores. En años sucesivos, para un volumen de trabajo similar, se han ido cambiando los tóner negros según necesidad. En 2020, el número de tóner aumenta significativamente por la necesidad de cambio de todos los tóner de color, así como por el aumento de licitaciones preparadas por la organización.

La dirección, al igual que años anteriores, no va a proponer objetivos de reducción de tóner y cartuchos pues es conocedora del cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con este recurso (priorización del archivo electrónico y realización de impresiones en modo "ahorro"). No obstante, y al igual que ocurre con el papel, si se detectase un aumento del indicador sin una explicación razonable del por qué, la dirección propondría un objetivo.

El consumo de agua derivado del uso de las instalaciones de higiene y bien estar de los trabajadores, disminuyó en 2019 para resultar significativo en el primer semestre de 2020. El motivo por el que se debe este crecimiento, es el aumento de las pautas de higiene por parte del personal de la empresa aplicadas como medida preventiva de contagio de la COVID19. Durante el segundo semestre de 2020, la ausencia de personal en la organización, como consecuencia de su presencia en las paradas de nuestros principales clientes (la mayoría realizadas en el segundo semestre), hace que el consumo de agua de todo el 2020 sea inferior al del 2019. En el primer semestre de 2021, la presencia de nuevo de la mayoría del personal en las instalaciones de la organización, y la llegada de la 3ª y 4ª ola COVID19, provocan que el consumo de agua vuelva a resultar significativo.

Predecir el comportamiento del consumo de agua es muy complicado, y más en la situación en la que nos encontramos ahora con el problema de contagios de la COVID19. Cabe reseñar que si este indicador sigue resultando significativo al finalizar el año, la organización propondrá un objetivo de reducción de este recurso de cara al 2022, basándose en la formación e información a los trabajadores de las pautas de

higiene y el uso responsable del recurso aplicando el código de buenas prácticas ambientales.

Tanto en 2020 como en el primer semestre de 2021, el consumo eléctrico ha disminuido con respecto al mismo periodo anterior. Este aumento es debido al cumplimiento de las buenas prácticas ambientales por parte de la plantilla de la organización.

Desde la dirección no se va a proponer un objetivo de reducción específico salvo que se detecte un aumento más reseñable e injustificado del recurso.

Se concluye el apartado de consumo de recursos, comentando la evolución del indicador de combustible A y B.

El gasóleo A desciende en 2020 frente al 2019. Esto se debe principalmente al descenso de determinados trabajos como consecuencia del cese de la actividad de alguno de nuestros clientes durante el periodo de confinamiento en la crisis sanitaria provocada por la COVID19. Durante el primer semestre de 2021 este indicador resulta significativo con respecto al correspondiente al 2020. Esto es debido a que durante el 2021 no ha habido restricciones en cuanto a actividades económicas y eso se ha notado en la prestación de los servicios de la organización.

El gasóleo B resulta significativo en el segundo semestre de 2020. Al utilizarse este combustible únicamente para la maquinaria dentro de fábrica, su evolución nos dice que éste incremento es debido al aumento de trabajos realizados en fábrica, así como la inversión en más maquinaria a utilizar dentro de las mismas durante el 2020. En el primer semestre de 2021 este indicador ya no resulta significativo, pues hace referencia a unas condiciones de trabajo similares que las de dicho periodo el año anterior.

Aunque no se cree que haya despilfarro del consumo de estos recursos, la dirección mantendrá el objetivo de reducción de estos consumos con metas como fomentar el

cumplimiento de las actividades incluidas en el manual de buenas prácticas de conducción, llevar a cabo un control exhaustivo del kilometraje, implantación de la estandarización de procesos, etc... En caso de detectar un aumento no justificado del indicador, se estudiarán las causas y propondrán medidas adicionales (compra de equipos, formaciones teórico – prácticas, etc.) que tiendan nuevamente a su descenso.

9.2 Producción de residuos peligrosos, no peligrosos e inertes

ECOTAL ha implantado un procedimiento de gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos generados, consistente en su segregación en función de su naturaleza, y almacenamiento temporal.

Los residuos producidos se almacenan habitualmente en el Punto Limpio habilitado en las industrias a las que se presta el servicio para que éstas puedan entregarlo, posteriormente, a gestor autorizado.

No obstante, ECOTAL tiene dispuestos en su nave una serie de contenedores debidamente etiquetados para almacenar temporalmente, antes de proceder a la entrega a gestor autorizado, aquellos residuos propios y de los que no se hace cargo las empresas clientes.

En la siguiente tabla se muestra un resumen de los resultados correspondientes a la generación de residuos dentro del periodo estudiado.

RESIDUO	CÓDIGO L.E.R.	PROCEDECIA	2º SEMESTRE 2020			1º SEMESTRE 2021		
			Cantidad (A)	Trab (B)	A/B	Cantidad (A)	Trab (B)	A/B
Aceite usado	130205*	Mantenimiento interno de maquinaria y vehículos	0 kg	18	0	0 kg	18	0

RESIDUO	CÓDIGO L.E.R.	PROCEDENCIA	2º SEMESTRE 2020			1º SEMESTRE 2021		
			Cantidad (A)	Trab (B)	A/B	Cantidad (A)	Trab (B)	A/B
Baterías	160601*	Mantenimiento interno de maquinaria y vehículos	0 kg	18	0	0 kg	18	0
Filtros de aceite	160107*	Mantenimiento interno de maquinaria y vehículos	0 kg	18	0	0 kg	18	0
Anticongelante	160114*	Mantenimiento interno de maquinaria y vehículos	0 kg	18	0	0 kg	18	0
VFVU	160104*	Fin de la vida útil de los vehículos	0 kg	18	0	0 kg	18	0
RAEEs	160213*	Fin de la vida útil de la maquinaria	0 kg	18	0	0 kg	18	0
Material impregnado	150202*	Prestación del servicio	0 kg	18	0	0 kg	18	0
Envases vacíos contaminados	150110*	Prestación del servicio	0 kg	18	0	0 kg	18	0
Fluorescentes	200121*	Oficina/ Nave	0 Kg	18	0	0 Kg	18	0
Tóner y cartuchos	080318	Oficina	2,1E-3 t	18	1,17E-4	3,15E-3 t	18	1,80E-4
Papel y cartón	200101	Oficina	1,5E-3 t	18	0,83E-4	1,12E-3 t	18	6,2E-5

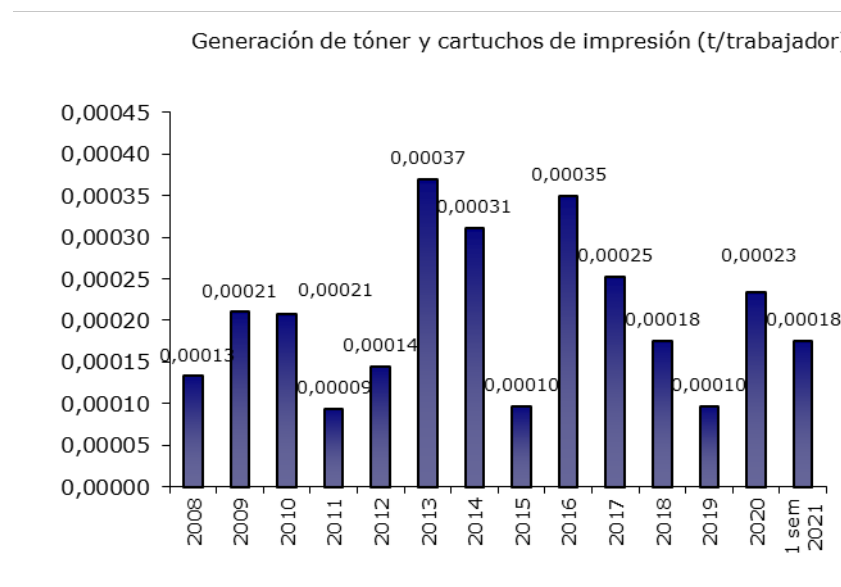
Fuente: Datos estadísticos de la producción de residuos (RE-04.03.02)

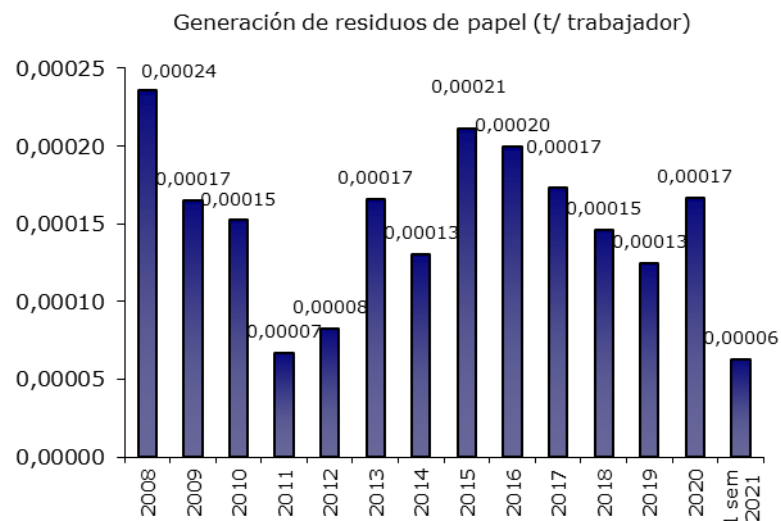
NOTA: Los significados de la tabla son: **A**: cantidad (kg para los residuos peligrosos y t para los no peligrosos); **B**: nº de trabajadores; **A/B**: indicador de producción de residuos expresado en cantidad por trabajador. El dato correspondiente a la producción de residuos de papel es estimado (un 3 % del consumido) y el correspondiente a los tóner y cartuchos de impresión es el mismo que el consumo.

Como se puede observar, la cantidad producida de la mayoría de los residuos indicados en la tabla es cero. Esto es debido a que no todas las operaciones de mantenimiento preventivo son llevadas a cabo en las instalaciones de ECOTAL, siendo, por tanto, la cantidad de residuos producida muy pequeña y su recogida no viable ni técnica ni económicamente. La Consejería de Medio Ambiente de Cantabria es conocedora de esta situación, y en su escrito de fecha 5 de abril de 2013, con nº

de registro de salida 2761, establece que “como criterio general se considera que el cómputo del plazo de almacenamiento comienza en el momento en el que se completa y cierra el envase conteniendo los residuos, y se indica en la etiqueta de identificación del residuo, para el caso de los residuos peligrosos, la fecha de inicio del periodo de almacenamiento”.

En los gráficos siguientes se compara la producción de residuos de tóner y cartuchos de impresión y de papel correspondientes a los años comprendidos entre 2008 y 2020 y el periodo enero – junio 2021. No se muestran más gráficos, salvo el del aceite que sí tiene datos en 2018 y 2019, porque su producción es nula.

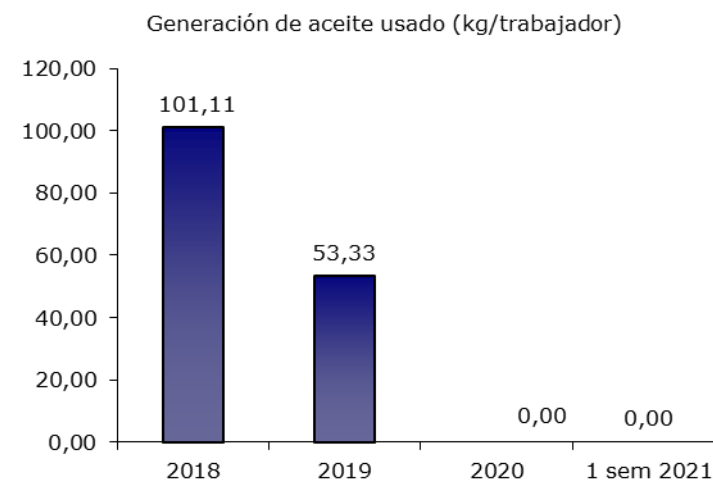




Como se puede apreciar en ambas representaciones gráficas la producción de estos residuos siguen el mismo comportamiento que los consumos de los recursos de los que proceden.

La dirección, como consecuencia del inicio en 2017 de parte del mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehículos, desconoce si la cantidad producida es mucha o poca. De momento, y para evitar mala praxis, estas operaciones las realiza un mecánico titulado y con amplia experiencia en talleres mecánicos externos. En caso de detectar una producción excesiva de residuos, incorrecta segregación de los mismos, etc., se procederá a la apertura de un objetivo de control de la producción de residuos.

Finalizar el apartado, reseñando que la organización tiene previsto la gestión de aceite usado para antes de finalizar el año, por lo que se prevé que este aspecto resulte significativo en la evaluación del segundo semestre de 2021.



9.3 Gestión (transporte) de residuos peligrosos, no peligrosos e inertes

ECOTAL, de acuerdo con la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, lleva un control diario de los residuos, de los que es el operador de traslado actuando como agente, y tanto de los peligrosos como no peligrosos transportados, desde las instalaciones del productor hasta las del gestor autorizado.

En las siguientes tablas se ofrece un resumen de las cantidades de residuos peligrosos y no peligrosos que ECOTAL ha transportado durante el segundo y primer semestre del 2020 y 2021 respectivamente:

RESIDUO PELIGROSO	CÓDIGO LER	CANTIDAD (kg)	
		2º SEMESTRE 2020	1º SEMESTRE 2021
Lodos de fosfatación	110108*	59.020	35.480

RESIDUO PELIGROSO	CÓDIGO LER	CANTIDAD (kg)	
		2º SEMESTRE 2020	1º SEMESTRE 2021
Emulsiones y disoluciones de mecanizado sin halógenos	120109*	29.530	12.440
Lodos de separadores de agua/ sustancias aceitosas	130502*	38.480	40.360
Agua aceitosa procedente separadores de agua/ sustancias aceitosas	130507*	39.280	20.100
Mezcla de residuos procedentes de desarenadores y separadores de agua/sustancias aceitosas	130508*	-	1.980
Otros combustibles	130703*	14.700	5.280
Residuos que contienen hidrocarburos	160708*	14.960	6.660
Lodos de tratamientos fisicoquímicos que contienen sustancias peligrosas	190205*	11.000	-

RESIDUO NO PELIGROSO	CÓDIGO LER	CANTIDAD (kg)	
		2º SEMESTRE 2020	1º SEMESTRE 2021
Lodos del tratamiento in situ de efluentes (Industria alimentaria de origen animal)	020204	24.550	21.720
Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración (Residuos de la preparación y elaboración de frutas, hortalizas,...)	020304	520	-
Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración (industria de productos lácteos)	020501	21.860	-
Lodos y tortas de filtración distintos de los especificados en el código 11 01 09.	110110	9.700	-
Lodos y tortas de filtración distintos de los especificados en el código 11 01 09.	130703	9.700	-
Envases de madera	150103	3.680	-
Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 170505	170504	9.400	47.140

RESIDUO NO PELIGROSO	CÓDIGO LER	CANTIDAD (kg)	
		2º SEMESTRE 2020	1º SEMESTRE 2021
Lodos de tratamientos físico-químicos distintos de los especificados en el código 19 02 05.	190206	5.580	3.300
Lodos del tratamiento de aguas residuales urbanas	190805	7.080	-
Lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales, distintos de los especificados en el código 190813	190814	230.380	104.430
Lodos de la clarificación del agua	190902	-	200
Lodos de fosa séptica	200304	442.540	363.280

En este caso no comparamos los datos con los residuos transportados en años anteriores porque al no asumir la titularidad del residuo, estos pueden ser muy variables en función de la demanda de las empresas productoras que contraten nuestros servicios.

9.4 Vertidos

Procedentes de la actividad de ECOTAL, se pueden considerar tres tipos de vertidos:

- Los correspondientes al lavado exterior de los vehículos. Esta operación se realiza en lavaderos autorizados, con su autorización de vertido correspondiente; se evidencia mediante el pago de las facturas procedentes de este servicio.
- Los referentes al lavado interior de las cisternas. Son inexistentes pues esta limpieza no se realiza, al ser siempre los residuos transportados compatibles. En caso de algún día ser contratados para el transporte de algún residuo no compatible, se procedería al lavado de la cisterna en empresa certificada.

- Los de origen sanitario. Estos son los únicos que tienen lugar en las instalaciones de ECOTAL, y proceden del uso de las instalaciones de higiene y bienestar de los trabajadores. Al tratarse de un vertido indirecto de aguas residuales asimilables a las domiciliarias, la propia Licencia Municipal de Actividad otorgada por el Ayuntamiento de Polanco es la que autoriza al mismo.

9.5 Emisiones atmosféricas

Las principales emisiones de gases de combustión generadas como consecuencia de la prestación de los servicios que conforman el alcance del Sistema Integrado de Gestión de ECOTAL proceden de los vehículos y maquinaria empleados para realizar la prestación del servicio.

El control operacional propuesto para la gestión de estas emisiones consiste en realizar un adecuado mantenimiento de los vehículos y maquinaria, así como superar las Inspecciones Técnicas a las que deben someterse en su caso. Éstas, son realizadas por Entidades Acreditadas habiéndose superado dichas inspecciones con resultado satisfactorio.

En cumplimiento con el Anexo IV del Reglamento EMAS, en las siguientes tablas y gráficas se muestran los indicadores de emisión a partir del consumo de combustible.

CONTAMINANTE	2º SEM 2020			1º SEM 2021		
	A	B	A/B	A	B	A/B
GEI	146,71	18	8,15	142,83	18	7,93
PM	111,42		6,19	108,47		6,03
NO _x	1949,82		108,32	1898,30		105,46
SO ₂	284,12		15,78	276,61		15,37

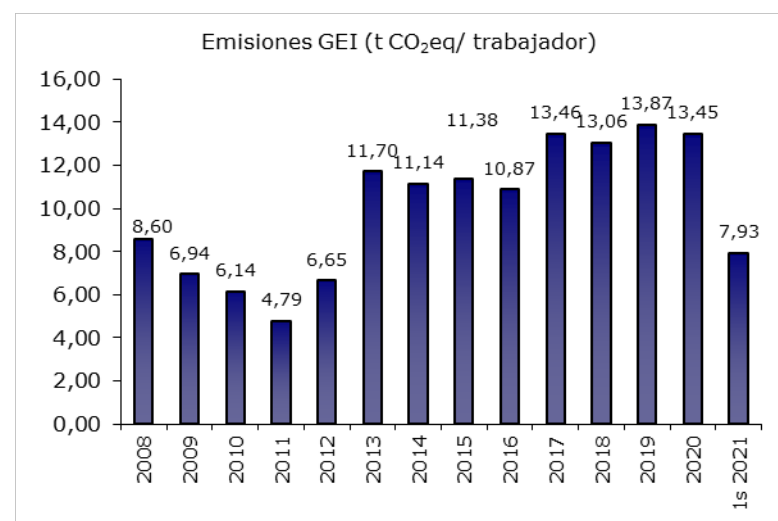
NOTA.- Los significados de la tabla son: **A**: cantidad (todas son en kg, excepto los GEI que se expresan en Tm CO₂eq); **B**: n° de trabajadores; **A/B**: indicador de emisiones expresado en cantidad por trabajador.

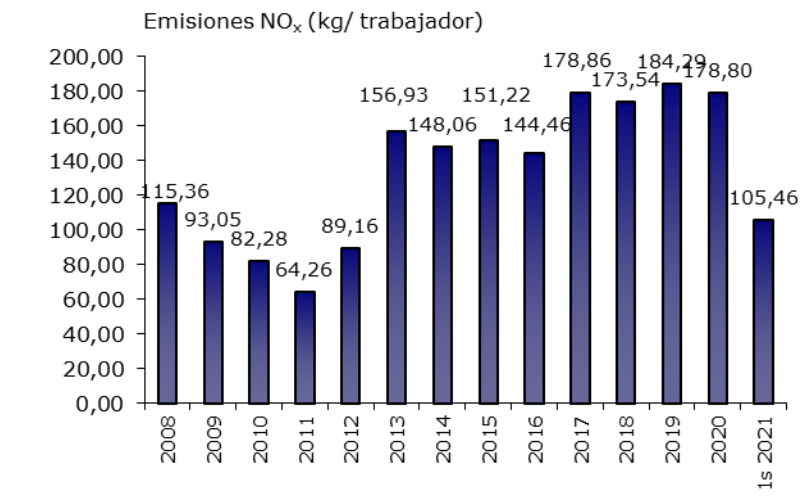
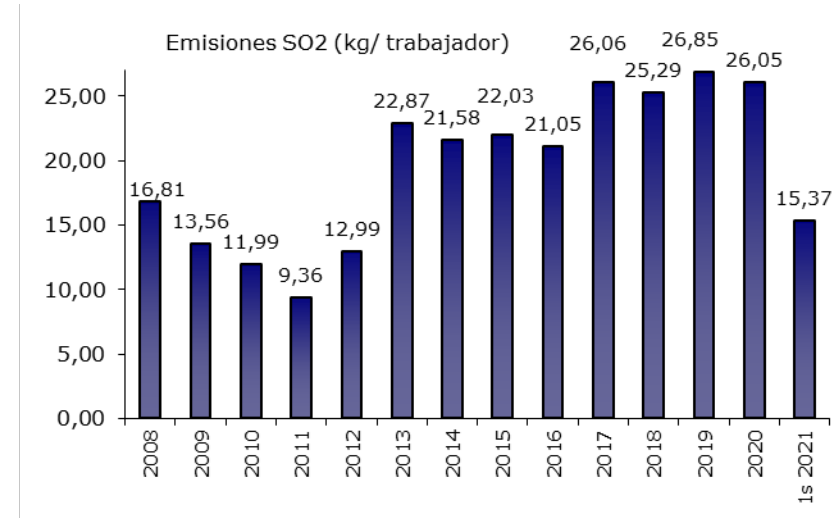
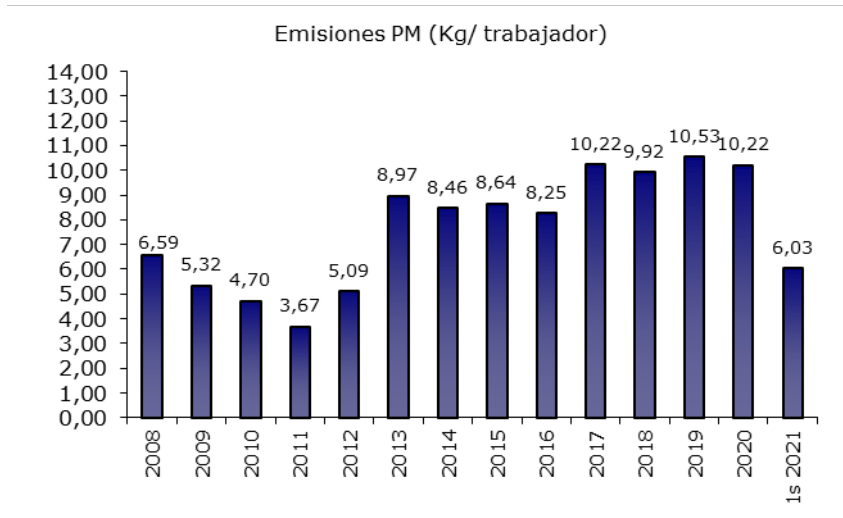
Factores de conversión y Fuentes bibliográficas:

- El factor de conversión para transformar las unidades de volumen de combustible en unidades de energía, y que corresponde a un valor de 43 GJ/tm combustible, ha sido extraído del anexo 7 del Informe del Inventario Nacional de emisiones de GEI años 1990 – 2018 (Edición 2020) (https://www.miteco.gob.es/gi/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-sei-es-2020-nir_tcm37-508122.pdf).

- La densidad del combustible se ha considerado 850 kg/ m³.
- Por otro lado, cabe destacar que cuando se habla de gases de efecto invernadero (GEI), expresados en kg CO₂eq, se incluyen los seis gases de efecto invernadero recogidos en el Protocolo de Kyoto: CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC, SF₆
- "BRT, Beneficios Ambientales y perspectivas Tecnológicas", ponencia de VOLVO en Diciembre 2007: NO_x (kg) = 0,035 * Consumo de combustible (L) y PM (kg) = 0,002* Consumo de combustible (L) <http://proyectos.lost-away.org/asimus/wp-content/uploads/2009/07/Tecnolog%C3%ADa-BRT-Esp.pdf>
- "Método de cálculo del SO₂ teórico contenido en los gases de escape en la combustión del gasoil"; RB Bertomeu, S.L. Marzo, 2000; SO₂ (kg) = 0,006*Consumo de combustible (kg). http://www.rbbertomeu.es/html/docs/AP-E-4_Calculo_SO2_gasoil.pdf

Como puede observarse en los gráficos, el comportamiento de las emisiones atmosféricas es similar al correspondiente al consumo de combustible (A y B), pues depende directamente de éste.





Las emisiones de CO₂ generadas como consecuencia del consumo de energía eléctrica en las instalaciones de ECOTAL se recogen en la siguiente tabla.

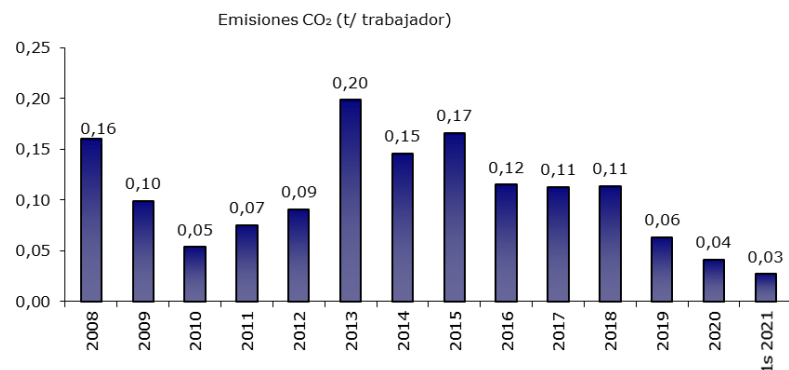
CONTAMINANTE	2º SEM 2020			1º SEM 2021		
	A	B	A/B	A	B	A/B
CO ₂	0,221	18	0,01	0,740	18	0,03

NOTA.- Los significados de la tabla son: **A:** cantidad (t CO₂); **B:** n° de trabajadores; **A/B:** indicador de emisiones expresado en cantidad por trabajador.

Las cantidades han sido calculadas utilizando la calculadora de la huella de carbono publicada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx>).

En la siguiente gráfica se muestran las emisiones desde 2008. Comentar que éstas dependen tanto del consumo de energía como el factor del mix energético de la compañía contratada en el tiempo.

Comentar que la organización ha cambiado en abril de compañía eléctrica a una con menor factor de emisión y no descarta continuar con estos cambios a otras compañías con buenas tarifas y factores de emisión bajos o con garantía de origen.



9.6 Ruido ambiental

Al igual que con el antiguo centro de trabajo, al utilizarse la nueva nave exclusivamente como garaje y oficina, todas las emisiones acústicas se producen como consecuencia del funcionamiento de los vehículos y la maquinaria durante la prestación del servicio.

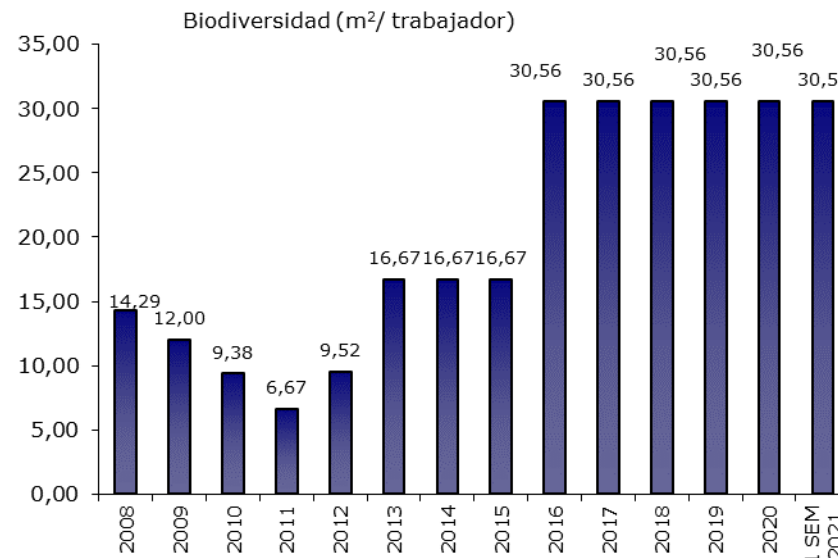
El control de dichas emisiones consiste en realizar un adecuado mantenimiento de la flota de vehículos y maquinaria, así como se superar las Inspecciones Técnicas a las que deben someterse en su caso. Éstas, son realizadas por Entidades Acreditadas habiéndose superado dichas inspecciones con resultado satisfactorio.

9.7 Biodiversidad

Para el cálculo del indicador de biodiversidad, se tiene en cuenta la superficie de la parcela nueva (550 m²) desde el 2016. El 100% de la superficie está sellada (impermeabilizada) y la organización no posee ni dentro ni fuera del centro de áreas orientadas según la naturaleza. Al no haber habido cambios en la plantilla desde 2016, la variación en este indicador, mostradas en la tabla adjunta es debida a la diferente superficie de las naves. Reseñar que las fluctuaciones del indicador

anteriores al año 2015 son debidas a las variaciones de plantilla, al haber siempre tenido el mismo centro de trabajo.

Indicador	2º SEM 2020			1º SEM 2021		
	A	B	A/B	A	B	A/B
Uso total del suelo	550 m ²	18	30,56	550 m ²	18	30,56
Superficie sellada total	550 m ²	18	30,56	550 m ²	18	30,56
Superficie total en el centro orientada a la naturaleza	0 m ²	18	0 m ²	0 m ²	18	0 m ²
Superficie total fuera del centro orientada a la naturaleza	0 m ²	18	0 m ²	0 m ²	18	0 m ²



9.8 Gestión de aspectos medioambientales indirectos

ECOTAL ha identificado una serie de aspectos medioambientales indirectos sobre los que ha aplicado un control operacional, según lo descrito a continuación:

- *Ruido y emisiones atmosféricas, producción de residuos, vertido de aguas, consumo de recursos y situaciones de emergencia de los proveedores subcontratados para:*
 - ✚ Mantenimiento de la infraestructura (maquinaria y vehículos, instalación de protección contra incendios, etc.)
 - ✚ El transporte y la gestión de los residuos producidos
 - ✚ El suministro de productos químicos, EPIs, equipos y herramientas
 - ✚ La prestación de servicios de limpieza industrial con o sin transporte de residuos cuando no puede hacerse frente con medios propios.

Para el control de la adecuada gestión de este aspecto ECOTAL ha solicitado a los proveedores cuya actividad se recoge en el párrafo anterior, la aceptación, mediante su firma en el registro R-06.03, de los requisitos ambientales de la organización, así como el envío de evidencias que demuestren su cumplimiento.

A fecha de la presente DEA, se han enviado los requisitos ambientales a todos los proveedores. Aunque la gran mayoría han procedido a dar respuesta al cuestionario enviado, aún queda algún proveedor por contestar, sobre todo los nuevos.

La organización no tiene prevista la proposición nuevamente del objetivo aunque sí se va a seguir con el envío del cuestionario a los nuevos proveedores e insistiendo a aquellos que no contestan (ya sean proveedores nuevos o antiguos).

- *Emisiones de CO₂ derivadas del consumo de energía eléctrica en las instalaciones.*

ECOTAL controla estas emisiones a través de la factura de electricidad y los coeficientes de emisión registrados en la misma.

10 CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS LEGALES

ECOTAL evalúa periódicamente el cumplimiento con los requisitos legales de aplicación y otros requisitos que la organización suscriba. En la última evaluación del cumplimiento legal, realizada en octubre de 2021, no se ha detectado ningún incumplimiento.

En la tabla que se ofrece a continuación se muestra la relación de permisos y autorizaciones ambientales disponibles:

REQUISITO LEGAL	LICENCIA	Nº REGISTRO	ÓRGANO COMPETENTE	FECHA DE CONCESIÓN
Real Decreto 19/2010 de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado. (Artículo 5. Licencias Municipales)	Licencia de apertura	-	Ayuntamiento de Polanco	ANTIGUO CENTRO DE TRABAJO 28/10/2005
	Licencia de apertura	-	Ayuntamiento de Polanco	NUEVO CENTRO DE TRABAJO: 25/07/2016

REQUISITO LEGAL	LICENCIA	Nº REGISTRO	ÓRGANO COMPETENTE	FECHA DE CONCESIÓN
Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (Artículo 29. Comunicación previa al inicio de las actividades de producción y gestión de residuos) PRODUCCIÓN DE RESIDUOS	Comunicación como pequeño productor de residuos peligrosos	-	Consejería de Medio Ambiente de Cantabria	CP-625/2018
Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (Artículo 29. Comunicación previa al inicio de las actividades de producción y gestión de residuos) TRANSPORTE DE RESIDUOS	Inscripción como transportista de RPs en la C.A. Cantabria	RT/RP/CN/168/2003	Consejería de Medio Ambiente de Cantabria	16/09/2003
	Solicitud de adaptación a la Ley 22/2011 para las actividades de transporte de residuos peligrosos con carácter profesional	Expte: RTRP/907/2003	Consejería de Medio Ambiente de Cantabria	27/07/2012
	Inscripción como transportista de RnPs en la C.A. Cantabria	RGRnP/CN/163/2007	Consejería de Medio Ambiente de Cantabria	6/07/2007
	Resolución de adaptación de actividades de recogida o transporte de residuos no peligrosos a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados	CVE-2012-11937 BOC NUM 175	Consejería de Medio Ambiente de Cantabria	10/09/2012

REQUISITO LEGAL	LICENCIA	Nº REGISTRO	ÓRGANO COMPETENTE	FECHA DE CONCESIÓN
Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (Anexo VIII)	Comunicación como agente de residuos peligrosos Y No peligrosos (CANTABRIA)	CA-006/2016	Consejería de Medio Ambiente de Cantabria	02/12/2016
	Inscripción como agente de residuos peligrosos Y No peligrosos (PAIS VASCO)	16M07201500005726	Departamento de medio Ambiente del Gobierno Vasco	06/07/2015
Orden MED/19/2009, de 27 de noviembre, por la que se incorporan al anexo del Decreto 110/2006, de 9 de noviembre, por el que se regula el Registro Telemático de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, los trámites a realizar en materia de producción y gestión de RPs	Alta en el SIACAN	-	Consejería de Medio Ambiente de Cantabria	17/12/2018: se envían las claves de acceso a Rubén

11 OBJETIVOS, METAS Y PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA DEL COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL

ECOTAL establece en las funciones y niveles pertinentes de la empresa unos objetivos medioambientales. Como uno de los resultados del proceso de revisión del sistema por la dirección, nuestra dirección propone y documenta estos objetivos.

Para su elaboración se consulta la política de la calidad y el medio ambiente; se consideran los requisitos legales y compromisos voluntarios suscritos; se consideran los aspectos medioambientales significativos; se considera la opinión de las partes interesadas, y; se tienen en cuenta las opciones tecnológicas de mejora y su viabilidad operativa y económico financiera.

ECOTAL para planificar y realizar el seguimiento del grado de consecución de los objetivos medioambientales, los documenta a través de los Programas de Gestión correspondientes en el formato R-01.03.

Estos programas de gestión de los objetivos establecen un plazo para su consecución, cuantificadores, valores finales esperados, metas intermedias para su consecución, responsables por cada meta y asignan recursos. Asimismo, posibilitan la realización y el registro tanto de la medición como del seguimiento de cada objetivo.

En las tablas adjuntas se resume el resultado de los objetivos, metas y programas de gestión medioambiental propuestos para el año 2020. Asimismo se recogen los objetivos planteados para el 2021 con los resultados a fecha 30/06/2021 y pendientes de cierre a final de año.

● 2020:

OBJETIVO 04/20	VALOR ESPERADO	RESULTADO
Reducción de los indicadores de gasóleo A y gasóleo B	2020/2019 cantidad GB/ horas bomba); (cantidad GA/ km recorrido) $\leq 0,98$	NO CONFORME
METAS	RESPONSABLE	RESULTADO 1 SEMESTRE
Realización de formación en el código de BPA	ATA/ CSIG	CONFORME
Inspecciones por parte del encargado en el cumplimiento de las actividades recogidas en el código de BPA	CSIG	EN MARCHA
CONSUMOS/ KM ó H 2020	CSIG	GA=0,330 l/km GB=1,100 l/ h bomba
CONSUMOS/ KM ó H 2019	CSIG	GA=0,334 l/km GB=0,849 l/ h bomba
CÁLCULO DE LOS RATIOS	CSIG	GA=0,988 GB=1,296

● 2021:

OBJETIVO 03/21	VALOR ESPERADO	RESULTADO
Reducción de los indicadores de gasóleo A y gasóleo B	2021/2020 cantidad GB/ horas bomba); (cantidad GA/ km recorrido) $\leq 0,98$	Pendiente de evaluar
METAS	RESPONSABLE	RESULTADO 1 SEMESTRE
Realización de formación en el código de BPA	ATA/ CSIG	CONFORME
Inspecciones por parte del encargado en el cumplimiento de las actividades recogidas en el código de BPA	CSIG	EN MARCHA
CONSUMOS/ KM ó H 2020	CSIG	GA=0,327 l/km GB=1,416 l/ h bomba
CONSUMOS/ KM ó H 2021	CSIG	GA=0,410 l/km GB=1,721 l/ h bomba

OBJETIVO 03/21	VALOR ESPERADO	RESULTADO
Reducción de los indicadores de gasóleo A y gasóleo B	2021/2020 cantidad GB/ horas bomba); (cantidad GA/ km recorrido) ≤0,98	Pendiente de evaluar
METAS	RESPONSABLE	RESULTADO 1 SEMESTRE
CÁLCULO DE LOS RATIOS	CSIG	GA=1,254 GB=1,215

El programa de gestión del plan de acción establece el departamento afectado, el origen, el responsable de su consecución la fecha de realización, su estado y la evaluación de la eficacia.

A continuación se resume el resultado del plan de acción de mejora del comportamiento ambiental propuesto durante el 2020.

Num. Acción	Acción	RESPONSABLE	Estado	EVALUACIÓN DE LA EFICACIA
1	Entrega del manual de acogida a todos los nuevos trabajadores	CSIG	Finalizada	EFICAZ
2	El gerente y encargado mantenían reuniones periódicas. En estas se recuerda, en caso de considerarlo necesario las normas básicas a seguir durante la prestación del servicio y la importancia del registro de NC con el objeto de establecer acciones correctivas que impidan su repetición y así poder mejorar la productividad	GERENTE Y ENCARGADO	Finalizada	NO EFICAZ
3	La organización contará siempre con empresas colaboradoras a las que subcontrata estos servicios	GERENTE Y ENCARGADO	Finalizada	EFICAZ
4	La ATA se reunirá periódicamente con la CSIG y el gerente con el Delegado de prevención con el objeto de, entre otras cosas, fomentar su participación en materia medioambiental y PRL (identificación de riesgos, de aspectos ambientales, notificación de incidencias y observaciones que consideren interesantes, etc.)	CSIG, ATA, GERENTE Y DP	Finalizada	EFICAZ
5	Analizar el interés por la consecución/permanencia del cliente en la cartera de la organización y la posibilidad de aplicar una tarifa especial que conlleve un menor margen de beneficio	GERENTE	Finalizada	EFICAZ
6	Reforzar la labor comercial (contactos entre el gerente y/o encargado con potenciales clientes para presentar la empresa y sus actividades)	GERENTE Y ENCARGADO	Finalizada	EFICAZ
7	actualizar la página web de la empresa	GERENTE Y CSIG	Finalizada	EFICAZ

Num. Acción	Acción	RESPONSABLE	Estado	EVALUACIÓN DE LA EFICACIA
8	Contratar una asistencia técnica ambiental a la que preguntar en caso de desconocer la forma de actuar para las distintas situaciones que se ven dando con los clientes	CSIG, ENCARGADO Y ATA	Finalizada	EFICAZ
9	El gerente y encargado estarán en contacto directo con los trabajadores, quienes avisarán de todos los imprevistos antes de actuar para que estos dos pacten con el cliente unas nuevas condiciones	TODOS	Finalizada	EFICAZ
10	En épocas de más trabajo, las dos personas de administración no podrán cogerse vacaciones. Además todos deberán saber hacer el trabajo del otro para poderse ayudar en caso de picos urgentes de actividad que se han de desatascar. A medio plazo se estudiará la posibilidad de incorporar un becario o una nueva persona contratada	ADMINISTRACIÓN	Finalizada	EFICAZ
11	Mantener una relación cordial con la Consejería de Medio Ambiente y en el especial los técnicos con los que siempre se trata en material de gestión de residuos	GERENTE Y CSIG	Finalizada	EFICAZ
12	Reforzar la labor comercial y estar pendientes de las novedades Legislativas a causa del COVID19. En caso de necesitarlo llevar a cabo un ERTE	GERENTE Y ENCARGADO	Finalizada	EFICAZ
13	Seguir las pautas y/o requisitos legales emitidos por el Gobierno (por ejemplo: mantener la distancia de 1,5 - 2 metros, utilización de mascarillas, obligatoriedad de aviso de sintomatología compatible con el COVID19, entrega de protocolos de trabajo de clientes en caso de que estos los manden, etc.)	TODOS	Finalizada	EFICAZ
14	Cuando una plataforma funcione mal la persona encargada de alimentarla se pondrá en contacto con el cliente y/o la AA.PP. O el 012 (atención al ciudadano) para ver si se puede solventar rápido lo que esté pasando	CSIG Y ATA	Finalizada	EFICAZ
15	Se llevarán a cabo acciones formativas para todo el personal o la mayoría	CSIG, ATA, GERENTE Y ENCARGADO	Finalizada	EFICAZ
16	Se llevarán campañas de sensibilización para fomentar la participación del personal en la empresa y así aumentar su compromiso con la misma	CSIG, ATA, GERENTE Y ENCARGADO	Finalizada	EFICAZ
17	Se seguirán las pautas establecidas en la legislación (para el CAP, ADR, carné de conducir, firmas digitales, tacógrafos, tarjetas de transporte, ITV, etc.) y se estará al tanto para solicitar las citas previas y/o formaciones necesarias para las renovaciones/ obtenciones de la documentación necesaria	CSIG	Finalizada	EFICAZ
18	Se intentará en la medida de lo posible adaptar puestos, horarios e incluso facilitar el teletrabajo a aquellas personas que tienen a su cuidado niños y/o personas mayores	GERENTE	Finalizada	EFICAZ
19	Establecer una partida presupuestaria en la inversión de nuevos equipos y mejoras del comportamiento ambiental de los existentes	GERENTE	Finalizada	EFICAZ

Num. Acción	Acción	RESPONSABLE	Estado	EVALUACIÓN DE LA EFICACIA
20	Creación de un registro en el que se listen todos los equipos de seguimiento y medición con la fecha de la calibración / verificación y la próxima	CSIG	Finalizada	EFICAZ
21	Incorporar en el inventarios información sobre si los equipos poseen marcado CE o adaptación al RD1215. Ponerlos fuera de uso aquellos que no lo tengan. Estudiar la rentabilidad de adaptarlos al RD1215 y si es conforme, hacerlo. Lo que no sean rentables darlos de baja y establecer una partida presupuestaria en la inversión de nuevos equipos	CSIG	Finalizada	EFICAZ
22	Peticion de tarifa de precios a los proveedoresde gasoil más habituales y a otros. Mantenimiento de reuniones para obtención de descuentos	GERENTE	Finalizada	EFICAZ
23	Identificar las necesidades más inmediatas de aquellos productos y/o equipos que vayan a necesitarse o más demanda tienen para adquirir o comenzar la búsqueda de nuevos proveedores en caso de que los habituales hayan cesado temporalmente su actividad con el objeto de no quedarse la organización sin existencias	GERENTE	Finalizada	EFICAZ
24	Asimismo mantenimiento de un contrato para la actualización del documento de seguridad RGD que ofrece cobertura legal en este aspecto.	CSIG	Finalizada	EFICAZ
25	El CSIG entregará en el plazo de una semana toda la documentación que se actualice. Asimismo será el encargado de retirar la obsoleta	CSIG	Finalizada	EFICAZ
26	Revisión trimestral del listado de requisitos legales y consulta a las Administraciones públicas para cualquier duda	CSIG Y ATA	Finalizada	EFICAZ
27	Los usuarios de los SPC deberá realizar el control del suyo y la CSIG vigilará su cumplimentación	CSIG	Finalizada	NO EFICAZ
28	Dirección deberá informar con antelación administración de la contratación de un nuevo trabajador para que el mismo día de su incorporación el SPA pueda darle la formación e información en el puesto de trabajo. Administración tendrá un calendarios para planificar los reconocimientos con antelación de 1 mes con el objeto de evitar caducidades	GERENTE Y CSIG	Finalizada	EFICAZ
29	Administración comprobará mensualmente la vigencia de las documentaciones exigidas por los clientes para las CAEs y las enviará por la vía especificada por éste (plataformas, email, ...)	ADMINISTRACIÓN	Finalizada	EFICAZ
30	El CSIG llevará a cabo esta parte de las CAEs	GERENTE Y CSIG	Finalizada	EFICAZ
31	El responsable de mantenimiento procederá a la segregación de los envases con símbolo y sin símbolo de ECOEMBES para enviar al punto limpio los que tienen símbolo y a gestor autorizado los que no lo tienen	R. MANTENIMIENTO	Finalizada	NO EFICAZ

Num. Acción	Acción	RESPONSABLE	Estado	EVALUACIÓN DE LA EFICACIA
32	Se contrata la revisión trimestral de los equipos de extinción	R. MANTENIMIENTO	Finalizada	EFICAZ
33	Participación en los simulacros de los centros de trabajo de los clientes	TRABAJADORES	Finalizada	EFICAZ
34	la CSIG comicará culaquier cambio al SPA por si hubiera que cambiar la evaluación de riesgos	CSIG	Finalizada	EFICAZ
35	Periódicamente se contactará con la técnico del SPA para que ayude a la CSIG en su cumplimentación	CSIG	Finalizada	EFICAZ

Y para acabar el apartado se recoge el plan de acción de mejora del comportamiento ambiental planteado para el 2021.

Num. Acción	Acción	RESPONSABLE	Estado	EVALUACIÓN DE LA EFICACIA
1	Entrega del manual de acogida a todos los nuevos trabajadores	CSIG	En Marcha	
2	El gerente y encargado mantenien reuniones periódicas. En estas se recuerda, en caso de considerarlo necesario las normas básicas a seguir durante la prestación del servicio y la importacia del registro de NC con el objeto de establecer acciones correctivas que impidan su repetición y así poder mejorar la productividad	GERENTE Y ENCARGADO	En Marcha	
3	La organización contará siempre con empresas colaboradoras a las que subcontrata estos servicios	GERENTE Y ENCARGADO	En Marcha	
4	La ATA se reunirá periódicamente con la CSIG y el gerente con el Delegado de preención con el objeto de, entreg otras cosas, fomentar su participación en materia medioambiental y PRL (identificación de riesgos, de aspectos ambientales, notificación de icidencias y observaciones que consideren interesantes, etc.)	CSIG, ATA, GERENTE Y DP	En Marcha	
5	Analizar el interés por la consecución/ permanencia del cliente en la cartera de la organización y la posibilidad aplicar una tarifa especial que conlleve un menor margen de beneficio	GERENTE	En Marcha	
6	Reforzar la labor comercial (contactos entre el gerente y/o encargado con potenciales clientes para presentar la empresa y sus actividades)	GERENTE Y ENCARGADO	En Marcha	
7	Licitat y buscar clientes que requieran certificaciones ISO para dar a conocer la empresa	GERENTE Y CSIG	En Marcha	
8	Licitat y bucar clientes que admiten la flota existente	GERENTE Y CSIG	En Marcha	

Num. Acción	Acción	RESPONSABLE	Estado	EVALUACIÓN DE LA EFICACIA
9	Gerenciar un nuevo modelo de autorización donde se deja constancia que el productor es cliente de nuestro cliente y nosotros sólo vamos a actuar como operaciones del traslado para los servicios contratados por nuestro cliente, dejándonos actuar el productor	CSIG, ENCARGADO Y ATA	En Marcha	
10	Mantener el contrato del servicio de asistencia técnica ambiental para preguntar en caso de desconocer la forma de actuar para las distintas situaciones que se ven dando con los clientes	CSIG, ENCARGADO Y ATA	En Marcha	
11	El gerente y encargado estarán en contacto directo con los trabajadores, quienes avisarán de todos los imprevistos antes de actuar para que estos dos pacten con el cliente unas nuevas condiciones	TODOS	En Marcha	
12	Incorporación del puesto de becario	ADMINISTRACIÓN	En Marcha	
13	Mantener una relación cordial con la Consejería de Medio Ambiente y en el especial los los técnicos con los que siempre se trata en material de gestión de residuos	GERENTE Y CSIG	En Marcha	
14	Seguir las pautas y/o requisitos legales emitidos por el Gobierno (por ejemplo: mantener la distancia de 1,5 - 2 metros, utilización de mascarillas, obligatoriedad de aviso de sintomatología compatible con el COVID19, entrega de protocolos de trabajo de clientes en caso de que estos los manden, etc.)	TODOS	En Marcha	
15	Cuando una plataforma funcione mal la persona encargada de alimentarla se pondrá en contacto con el cliente y/o la AA.PP. O el 012 (atención al ciudadano) para ver si se puede solventar rápido lo que esté pasando	CSIG Y ATA	En Marcha	
16	Cuando se tenga un nuevo cliente que necesite de NT, se quedará con él en realizar el servicio al menos 11 días después para asegurar que se puede hacer a primera hora en caso de ser necesario	ENCARGADO Y ADMÓN	En Marcha	
17	Se llevarán a cabo acciones formativas para todo el personal o la mayoría	CSIG, ATA, GERENTE Y ENCARGADO	En Marcha	
18	Optar a subvenciones para las formaciones planificadas en el plan anual de formación	CSIG, ATA, GERENTE	En Marcha	
19	Se llevarán campañas de sensibilización para fomentar la participación del personal en la empresa y así aumentar su compromiso con la misma	CSIG, ATA, GERENTE Y ENCARGADO	En Marcha	
20	Se intentará en la medida de lo posible adaptar puestos, horarios e incluso facilitar el teletrabajo a aquellas personas que tienen a su cuidado niños y/o personas mayores	GERENTE	En Marcha	
21	Establecer una partida presupuestaria en la inversión de nuevos equipos y mejoras del comportamiento ambiental de los existentes	GERENTE	En Marcha	
22	Búsqueda de subvenciones para la compra de nuevos equipos	CSIG, GERENTE	En Marcha	

Num. Acción	Acción	RESPONSABLE	Estado	EVALUACIÓN DE LA EFICACIA
23	Mantenimiento del registro de los equipos de seguimiento y medición con la fecha de la calibración / verificación y la próxima	CSIG	En Marcha	
24	Petición de tarifa de precios a los proveedores de gasoil más habituales y a otros. Mantenimiento de reuniones para obtención de descuentos	GERENTE	En Marcha	
25	Asimismo mantenimiento de un contrato para la actualización del documento de seguridad RGPD que ofrece cobertura legal en este aspecto.	CSIG	En Marcha	
26	Revisión trimestral del listado de requisitos legales y consulta a las Administraciones públicas para cualquier duda	CSIG Y ATA	En Marcha	
27	Poner en conocimiento de la Consejería de Medio Ambiente de la dificultad que tenemos para que los gestores R12 R13 D13 D15 nos faciliten el CIF de las operaciones de tratamiento distintas a R12 R13 D13 D15. Segur insistiendo en la solicitud de esta información	CSIG Y ATA	En Marcha	
28	Los usuarios de los SPC deberá realizar el control del suyo y la CSIG vigilará su cumplimentación	CSIG	En Marcha	
29	Dirección deberá informar con antelación administración de la contratación de un nuevo trabajador para que el mismo día de su incorporación el SPA pueda darle la formación e información en el puesto de trabajo. Administración tendrá un calendarios para planificar los reconocimientos con antelación de 1 mes con el objeto de evitar caducidades	GERENTE Y CSIG	En Marcha	
30	Administración comprobará mensualmente la vigencia de las documentaciones exigidas por los clientes para las CAEs y las enviará por la vía especificada por éste (plataformas, email, ...)	ADMINISTRACIÓN	En Marcha	
31	El CSIG llevará a cabo esta parte de las CAEs	GERENTE Y CSIG	En Marcha	
32	La organización ha decidido hacerse cargo de la gestión independientemente tengan o no el símbolo de ECOEMBES pues teme no garantizar el 100% de este control	GERENTE Y CSIG Y R. MANTENIMIENTO	En Marcha	
33	Mantenimiento del contrato con URICEL para la revisión trimestral de los extintores	R. MANTENIMIENTO	En Marcha	
34	Participación en los simulacros de los centros de trabajo de los clientes	TRABAJADORES	En Marcha	
35	Realización de simulacros y si es necesario formaciones con el consejero de seguridad	CSIG	En Marcha	
36	Realización de formación en primeros auxilios para todo el equipo de primeros auxilios	EQUIPO DE 1º AUX	Por Iniciar	
37	la CSIG comitará cualquier cambio al SPA por si hubiera que cambiar la evaluación de riesgos	CSIG	En Marcha	
38	Periódicamente se contactará con la técnico del SPA para que ayude a la CSIG en su cumpimentación	CSIG	En Marcha	


La presente Declaración Medioambiental, que consta de 24 páginas numeradas de la 1 a la 24 ha sido validada por el Organismo Verificador LLOYD's Register Quality Assurance España (LRQA), acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) con el número ES-V-0015.

La presente Declaración Medioambiental tiene carácter público y será suministrada a todo aquél que la solicite. Una vez validada, estará a disposición de cualquier persona interesada en las oficinas de nuestro centro de trabajo.

En Polanco a 08 de octubre de 2021

Fdo. Rubén García Dacal

Gerente
ECOTAL LIMPIEZAS, S.L.
Tel: 942 06 65 54 - Fax: 942 06 65 58
Pol. Ind. La Mier Nave G-50
39012 REQUEJADA
Cantabria

Fdo. Julia Huega Montes

Responsable del Sistema
ECOTAL LIMPIEZAS, S.L.
Tel: 942 06 65 54 - Fax: 942 06 65 58
Pol. Ind. La Mier Nave G-50
39012 REQUEJADA
Cantabria

Verificador Medioambiental: José Ramón Toribio Aguirre
Representante legal de LRQA que firma esta declaración: Olga Rivas Castellón

LOYD's Register Quality Assurance España (LRQA) (ES-V-0015)